

Áreas Naturales Protegidas

ENDB y PA 2014 – 2018

SERNANP

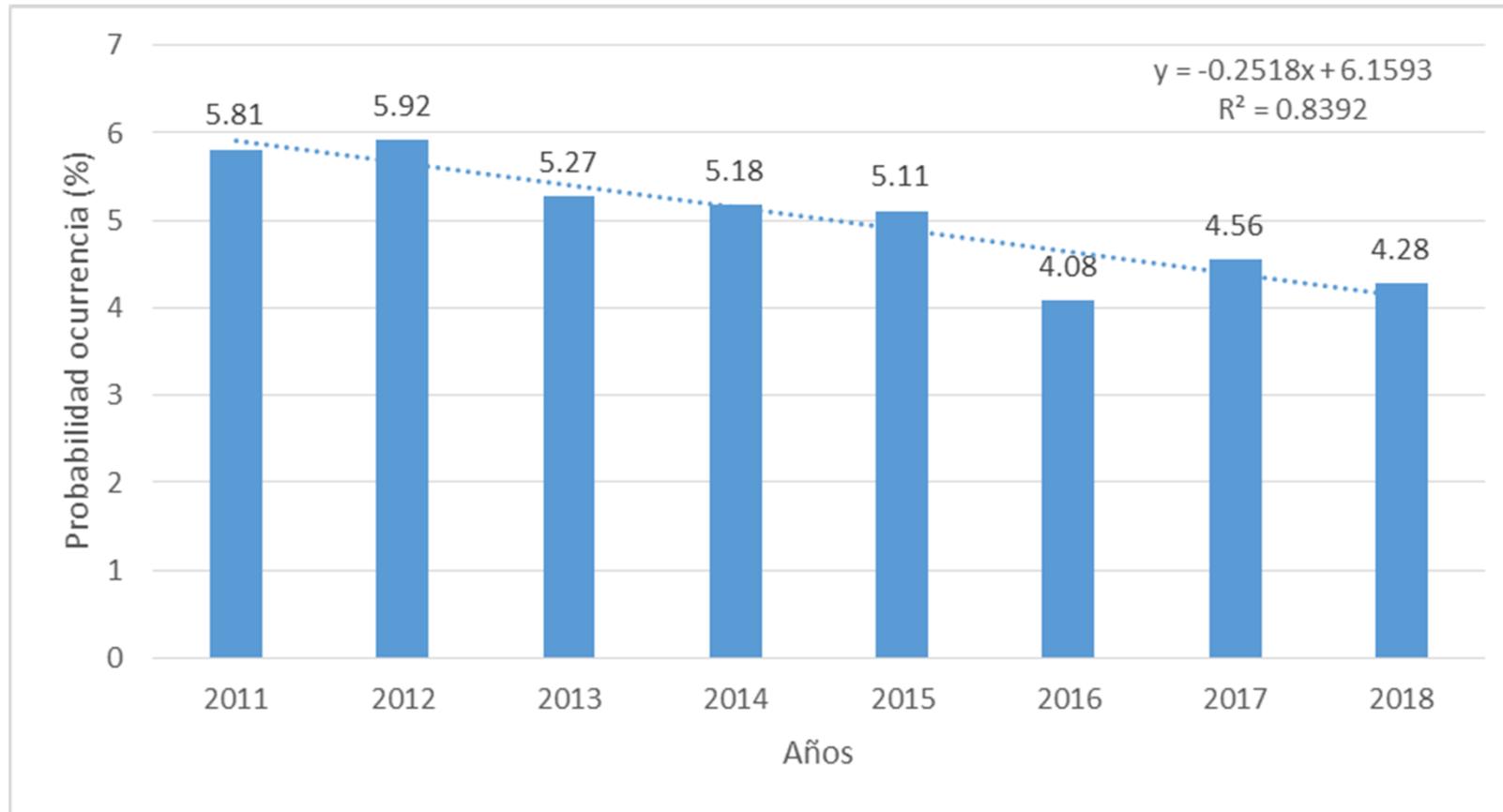
OE1 Mejorar el estado de la biodiversidad y mantener la integridad de los servicios ecosistémicos que brinda.

Meta 1. Para el 2021 se consolida la gestión sostenible y efectiva de la biodiversidad en al menos el 17 % del ámbito terrestre y el 10 % del ámbito marino bajo distintas modalidades de conservación y manejo in situ.

Submeta 1. A finales del segundo semestre del 2018 se cuenta al menos un 14 % del ámbito terrestre y un 4 % del ámbito marino bajo alguna modalidad de gestión efectiva de la biodiversidad.

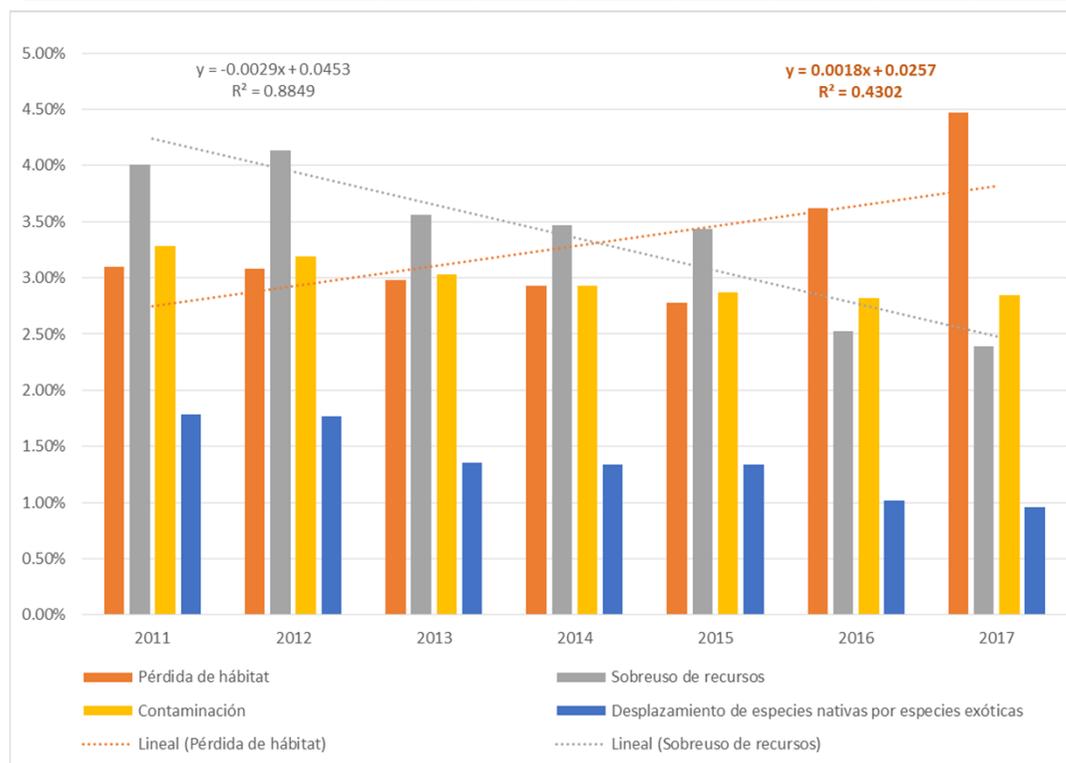
- SUPERFICIE TOTAL ANP EN AMBITO MARINO Y TERRESTRE (ha): 22 907 879.17
- SUPERFICIE TERRESTRE PROTEGIDA POR ANP EN EL TERRITORIO NACIONAL (ha): 22 503 963.30
- SUPERFICIE MARINA PROTEGIDA POR ANP (ha): 403 915.87
- % DE LA SUPERFICIE TERRESTRE PROTEGIDA POR ANP EN EL TERRITORIO NACIONAL: 17.51%

Unidades muestrales con de efectos 2011 - 2018



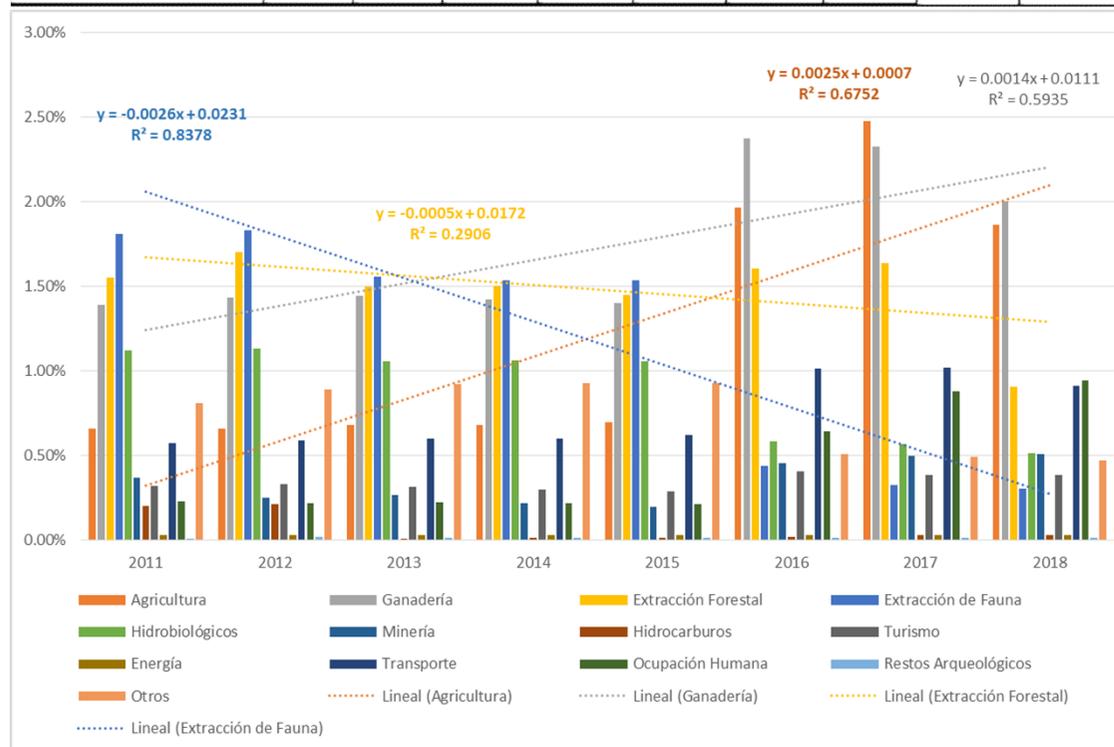
Ocurrencia de los efectos 2011 - 2018

Efectos	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Pérdida de hábitat	3.10%	3.08%	2.98%	2.93%	2.78%	3.62%	4.47%	4.18%
Sobreuso de recursos	4.01%	4.13%	3.56%	3.46%	3.43%	2.52%	2.39%	2.04%
Contaminación	3.28%	3.19%	3.03%	2.93%	2.87%	2.82%	2.85%	2.06%
Desplazamiento de especies nativas por especies exóticas	1.78%	1.77%	1.36%	1.34%	1.34%	1.02%	0.96%	0.60%
ANP evaluadas	63	66	67	68	69	70	69	69



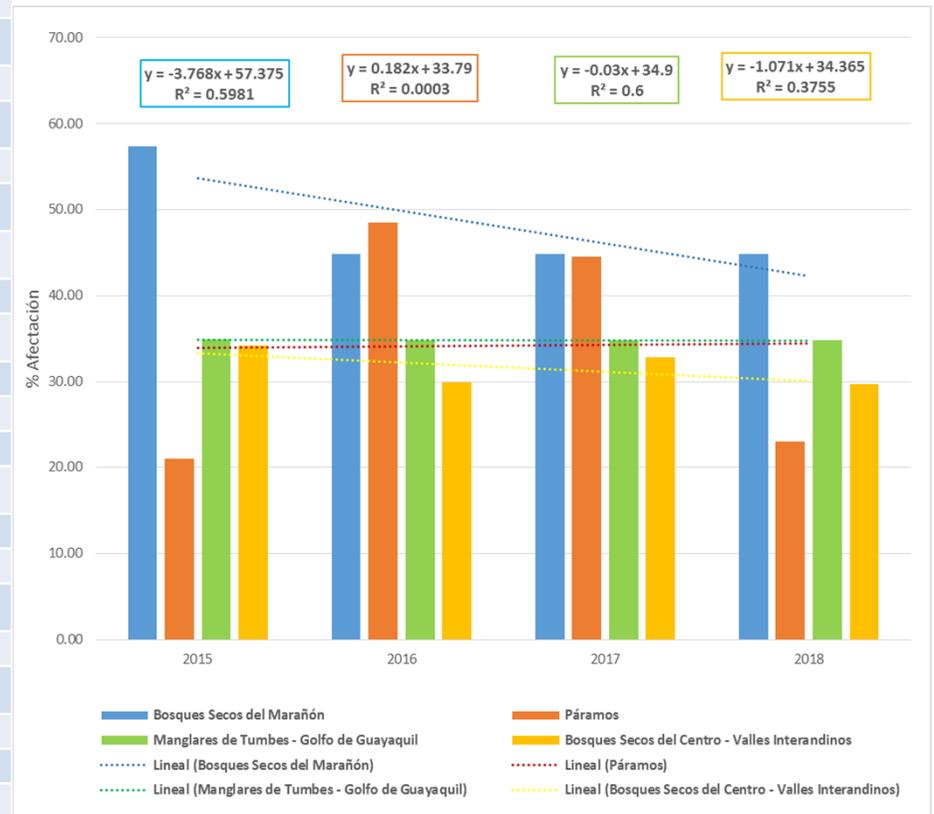
Ocurrencia de actividades humanas periodo 2011 – 2018

Actividades	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Desv Stand
Agricultura	0.66%	0.66%	0.68%	0.68%	0.70%	1.96%	2.47%	1.86%	0.0076
Ganadería	1.39%	1.43%	1.44%	1.42%	1.40%	2.37%	2.32%	2.00%	0.0044
Extracción Forestal	1.55%	1.70%	1.50%	1.50%	1.45%	1.60%	1.64%	0.91%	0.0025
Extracción de Fauna	1.81%	1.83%	1.55%	1.54%	1.53%	0.44%	0.32%	0.30%	0.0068
Hidrobiológicos	1.12%	1.13%	1.06%	1.06%	1.06%	0.58%	0.57%	0.51%	0.0028
Minería	0.37%	0.25%	0.27%	0.22%	0.20%	0.48%	0.50%	0.51%	0.0013
Hidrocarburos	0.20%	0.21%	0.01%	0.01%	0.01%	0.02%	0.03%	0.03%	0.0009
Turismo	0.32%	0.33%	0.31%	0.30%	0.29%	0.41%	0.39%	0.39%	0.0005
Energía	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.0000
Transporte	0.57%	0.59%	0.60%	0.60%	0.62%	1.01%	1.02%	0.91%	0.0020
Ocupación Humana	0.23%	0.22%	0.22%	0.22%	0.21%	0.64%	0.88%	0.94%	0.0032
Restos Arqueológicos	0.01%	0.02%	0.02%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.0000
Otros	0.81%	0.89%	0.92%	0.92%	0.93%	0.51%	0.49%	0.47%	0.0021



Porcentaje de afectación de las ecorregiones del SINANPE 2015 – 2018

Ecorregión	2015		2016		2017		2018		Promedio Afectado
	% Afectado	% No afectado							
Andes centrales	13.26	86.74	24.10	75.86	22.90	77.09	20.70	79.30	20.24
Bosques Húmedos de la Amazonía Sur Occidental	4.25	95.75	1.20	98.77	2.80	97.18	0.91	99.09	2.29
Bosques Húmedos del Napo	1.70	98.30	2.50	97.53	4.40	95.62	1.70	98.30	2.58
Bosques Húmedos del Solimoes - Japurá	0.60	99.40	0.60	99.41	0.40	99.61	0.18	99.82	0.45
Bosques Húmedos del Ucayali	3.80	96.20	4.70	95.34	5.30	94.66	4.70	95.30	4.63
Bosques Montanos de la Cordillera Real Oriental	5.77	94.23	5.90	94.11	6.50	93.49	5.79	94.21	5.99
Bosques Montanos Occidentales de los Andes del Norte	30.00	70.00	26.90	73.12	24.50	75.45	22.53	77.41	25.98
Bosques Secos de Piura y Tumbes	23.22	76.78	27.10	72.90	28.50	71.53	20.78	79.22	24.90
Bosques Secos del Centro - Valles Interandinos	34.26	65.74	29.90	70.13	32.90	67.14	29.69	70.31	31.69
Bosques Secos del Marañón	57.39	42.61	44.80	55.17	44.80	55.17	44.83	55.17	47.96
Desierto de Sechura	9.82	90.18	11.50	88.47	16.00	84.05	14.80	85.20	13.03
Lago Titicaca	18.39	81.61	8.80	91.19	14.50	85.48	5.55	94.45	11.81
Manglares de Tumbes - Golfo de Guayaquil	34.90	65.10	34.80	65.20	34.80	65.20	34.80	65.20	34.83
Páramos	21.02	78.98	48.50	51.51	44.50	55.55	22.96	77.04	34.25
Punas de los Andes Centrales	8.85	91.15	8.80	91.17	3.90	96.12	8.17	91.83	7.43
Punas Húmedas de los Andes Centrales	26.81	73.19	26.70	73.26	14.80	85.18	20.71	79.29	22.26
Punas Húmedas del Titicaca	9.39	90.61	9.40	90.60	8.10	91.95	0.90	99.10	6.95
Río Amazonas y Bosques Inundables	2.76	97.24	3.00	97.03	1.90	98.13	6.44	93.56	3.53
Sábanas del Beni	2.67	97.33	2.60	97.45	2.60	95.45	2.55	97.45	2.61
Yungas Bolivianas	0.97	99.03	1.60	98.37	3.10	96.20	3.26	96.74	2.23
Yungas Peruanas	3.26	96.74	3.50	96.50	7.80	92.22	3.06	96.94	4.41



Meta 2. Para el 2021 se han elaborado e implementado al menos 15 planes de conservación de especies amenazadas.

Submeta 2. Al 2018 se ha elaborado e iniciado la implementación de al menos ocho planes de conservación de especies amenazadas o consideradas de importancia para el aprovechamiento sostenible a nivel nacional, regional o local.

El SERNANP ha participado en el proceso de elaboración de 05 Planes Nacionales de Conservación actualmente aprobados:

- Plan Nacional para la Conservación del Cóndor Andino (*Vultur gryphus*), periodo 2015 -2025.
- Plan Nacional para la Conservación del Oso Andino (*Tremarctos ornatus*), periodo 2016 - 202.
- Plan Nacional de Conservación de la Pava Aliblanca (*Penelope albipennis*), periodo 2016 - 2021.
- Plan Nacional para la Conservación del Suri (*Rhea pennata*), 2015 - 2020.
- Plan Nacional de Conservación Del Tapir Andino (*Tapirus pinchaque*) en el Perú, 2018 - 2027.

Además viene participando en la elaboración de 03 Planes Nacionales de Conservación aun en curso:

- Plan Nacional De Conservación de La Perlita de Iquitos (*Polioptila clemensi*)
- Plan Nacional de Conservación de las tortugas marinas en el Perú
- Plan Nacional de Conservación de Primates en el Perú.
- Plan Nacional de Conservación de Orquídeas.

Respecto a la implementación, se viene implementando 03 Planes Nacionales de Conservación (Oso, Cóndor y pava Aliblanca) de los cuales se ha elaborado los reportes de implementación de dichos planes y fueron remitidos a SERFOR.

OE 4: Fortalecer las capacidades de los tres niveles de gobierno para la gestión sostenible de la biodiversidad.

Meta 9. Para el 2021 se habrán fortalecido las capacidades institucionales en todos los niveles de gobierno para lograr una gestión efectiva y eficaz de la diversidad biológica.

Submeta 9. Para el 2018 se ha incrementado en un 20% el número de acciones de fortalecimiento de las capacidades institucionales en todos los niveles de gobierno, y en 20% el número de instituciones capacitadas, para lograr una gestión efectiva y eficaz de la diversidad biológica.

Acción 90: A finales del segundo semestre del 2018 se ha fortalecido los mecanismos regulatorios sectoriales, regionales y locales para proteger las especies de flora, fauna y recursos hidrobiológicos, con énfasis en aquellas categorizadas como amenazadas.

2015 - 2017. En el marco del proyecto SINANPE III, se han elaborado estrategias de control y vigilancia participativa en 12 ANP. Se han elaborado lineamientos para la vigilancia participativa para el SERNANP y se vienen fortaleciendo a los comités de gestión de las 12 ANP. Además el SERNANP ha continuado con el establecimiento de los lineamientos de Vigilancia Participativa. **El año 2017 se elaboró el documento de trabajo N° 28 “Cómo implementar la vigilancia y Control participativos en áreas naturales protegidas”.**

OE5 Mejorar el conocimiento y las tecnologías para el uso sostenible de la biodiversidad, así como la revalorización de los conocimientos tradicionales vinculados con la biodiversidad de los pueblos indígenas.

Meta 10. Para el 2021 se ha incrementado el conocimiento científico, el desarrollo de la tecnología y la innovación, integrando el conocimiento científico y los conocimientos tradicionales relativos a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

Acción 120: A finales del segundo semestre del 2016 se ha iniciado la implementación de al menos cuatro buenas prácticas de uso de tecnologías de la información para la gestión del conocimiento sobre la diversidad biológica.

Se cuenta con diseño y prototipado para el desarrollo de software de monitoreo ambiental en ANP y un portal de biodiversidad para gestionar información biológica de las ANPS.

Se cuenta con portal de datos abiertos (mapa interactivo) que va dar cuenta de las diferentes condiciones de gestión para conservar la diversidad biológica de las ANP.

Durante el 2018 el SERNANP ha implementado su portal de metadatos geográfico, para gestionar información georeferenciada de diversidad biológica.

Meta 13. Al 2021 se ha fortalecido la gobernanza descentralizada de la diversidad biológica bajo un enfoque participativo, intercultural, de género y de inclusión social, en articulación con los niveles de gobierno nacional, regional y local, en el marco de los tratados internacionales.

Submeta 13. Al 2018 existen al menos 50 experiencias exitosas de gobernanza descentralizada de la diversidad biológica bajo un enfoque participativo, intercultural, de género y de inclusión social.

Acción 137: A finales del segundo semestre del 2015 se ha realizado una evaluación de la situación de la gobernanza para la gestión de la diversidad biológica en el Perú, que incluye el análisis de los obstáculos para la gobernanza así como sus respectivos reconocimientos. Las acciones identificadas y priorizadas en este diagnóstico se implementan anualmente.

A Julio de 2018: Se encuentra en proceso de actualización el Documento de trabajo N° 22 “Modelo de Co - Gestión hacia la Conservación y el Desarrollo Sostenible de una Región con Reserva Comunal. Contemplando tres principios fundamentales que guían este modelo de gestión:

- 1. Principio de interculturalidad
- 2. Principio de confianza; y
- 3. Principio de transparencia.
- En este marco se realizan nacionalmente los “Encuentros nacionales de Ejecutores de Contratos de Administración” anualmente desde el año 2009. Abordando temáticas para fortalecer las ejecuciones de cada ECA en torno a la gestión de las ANP. El año 2018 la temática estuvo relacionada a Sostenibilidad financiera y al establecimiento de las comisiones de supervisión técnica y financiera de las Reservas comunales.

Meta 13. Al 2021 se ha fortalecido la gobernanza descentralizada de la diversidad biológica bajo un enfoque participativo, intercultural, de género y de inclusión social, en articulación con los niveles de gobierno nacional, regional y local, en el marco de los tratados internacionales.

Acción 139: A finales del primer semestre del 2016 se cuenta con un registro de iniciativas exitosas de gobernanza participativa de la biodiversidad a nivel nacional, regional y local. Este registro es retroalimentado anualmente, validado por los pueblos indígenas.

A Julio de 2018: Nueve de las diez Reservas Comunales (RC Yanesha, RC Amaraeri, RC Purus, RC Ashaninka, RC Machiguenga, RC El Sira, RC Tuntanain, RC Chayu Nain y RC Airopai), cuentan con un Contrato de Administración suscrita entre el SERNANP y los Ejecutores de Contratos de Administración que representan a las Comunidades Nativas beneficiarias de la Reserva Comunal. Los ECA representan a las comunidades para la cogestión de las Reservas Comunales. El cual orienta la Cogestión hacia la conservación y el desarrollo sostenible regional.

A nivel Nacional existe la Asociación Nacional de Ejecutores de Contratos de Administración del Perú, el cual representa a todos los ECA de las reservas comunales del País.

El año 2017 se publicó el Libro “Reservas comunales del Perú – Co – Gestión entre pueblos indígenas y Estado para la conservación y el Desarrollo”; donde se describe las características del modelo de cogestión, el contrato de administración, su funcionalidad y aplicaciones.